

menta la superficie. La explotación media más representativa tiene 15 hectáreas, de las que 6 son de viña y el resto cereal-leguminosa. En las Comarcas con regadío existen explotaciones algo diferentes con 1 a 2 hectáreas de riego dedicado a cereal, remolacha, maíz, alfalfa o melones.

A partir de las diez hect. aparece el tractor, con lo que el índice de mecanización es del orden de 2,5 a 3 CV/Ha. Se pueden considerar como explotaciones de agricultura a tiempo parcial con dedicación principal del empresario como obrero agrícola, trabajando fuera del sector, etc.

Explotaciones vitícolas mayores de 30 hectáreas.

Se incluyen en este grupo todas las explotaciones familiares y las grandes empresas. Las primeras, con S.A.U. en-

riado fijo. Estas últimas tienen menos proporción de la S.A.U. destinada a viña y donde es posible una parte la tienen de regadío.

La distribución de la superficie en las zonas sin regadío es la siguiente:

- Cereales, 40 por 100.
 - Barbecho, lenteja y girasol, 25 por 100.
 - Viña, 35 por 100.
- En las que cuentan con regadíos:
- Cereales, 20 por 100.
 - Viña, 59 por 100.
 - Regadío, 21 por 100.

Explotaciones de Agricultura General Extensiva de 25 a 75 S.A.L.

Aproximadamente el 60 por 100 (3.600 explotaciones), tienen menos de 35 hectáreas.

En este tipo de explotaciones predomina el cultivo viña, con más de un

A medida que aumenta el tamaño de las explotaciones (más de 35 hectáreas) disminuye la superficie destinada a viña, incrementándose la de cereales y leguminosas.

Explotaciones ganaderas

Coexisten dos tipos de explotaciones ganaderas: las que no tienen base territorial o ésta es insuficiente, y las de amplia base territorial.

Las primeras (chiqueros o atajeros) tienen rebaños de 100-150 cabezas que aprovechan cuarteles o pastos y rastrojeras arrendadas. Son explotaciones familiares que utilizan la mano de obra familiar disponible.

Las explotaciones mayores de 150 cabezas son en general con tierra, con mano de obra asalariada en la proporción de 2 U.T.H. por cada 250 hembras.

Explotaciones de regadío

Se incluyen en este grupo las explotaciones en las que las actividades de regadío suponen más de 2/3 del producto bruto de la explotación y se localizan en un 90 por 100 en las comarcas de Tomelloso, Daimiel y Manzanares. La superficie más frecuente es de 32 hectáreas, con la siguiente alternativa.

- Regadío, 40 por 100.
- Secano cereal, 20 por 100.
- Viña, 40 por 100.

Son explotaciones en general familiares con empleo de 1,5 a 2 U.T.F. más de 2 a 3 U.T.E. (Unidad Trabajo Eventual), en recolección, podas, etc. Están mecanizadas: tractor y maquinaria específica.

Atienden este Area las Agencias de:

Ciudad Real

- Alcázar de San Juan.
- Daimiel.
- Infantes.
- La Solana.
- Manzanares.
- Socuéllamos.
- Tomelloso.
- Valdepeñas.

Toledo

- Corral de Almaguer.
- Madridejos.
- Ocaña.
- Quintanar de la Orden.
- Villacañas.

Cuenca

- Belmonte.
- San Clemente.
- Tarancón.
- Villamayor de Santiago.

AREA NATURAL MANCHA



- ▲ Agencias Provinciales
- Escuelas de Capacitación
- Agencias Comarcales

tre 30 y 70 hectáreas, son puramente familiares no contando con personal asalariado fijo. Las segundas tienen más de 70 hectáreas y personal asal-

15 por 100 de la S.A.L. destinada a este cultivo. El resto de la superficie se distribuye a partes iguales entre el cereal, las leguminosas y el barbecho.